

837/21

 GOBIERNO
DE ARAGON



Nota.

Año del 1765.

839/21

Orden de la Camara para q^{la} Chica.
Informe sobre el memorial de D. Vicente
cubero Garay y magallon, Regidor de
Daxoca. en q^{se} pretende recibir a^u en
a Casete y su Regiduria p^r. Herien
te mentla ordo. C

Esta Reg.^{da} la Oñ, y el Informe

Alto del

Señor

ⁿ
D. Vicente Cubero Faray, y Magallon, Soltero,
Regidor por v. M. de la Ciudad de Daroca, Reyno de
Aragon, con su mas profundo respeto puesto á S. R. P. de
v. M. dice: Fue su espíritu, y edad de veinte años
le inclinan con la mayor ansia á emplearse en el
servicio de v. M. en uno de los Regimientos de Infante-
ria, para tener este distinguido honor, é imitar á sus
Antecedentes; pero se halla sin libertad, para poner
en práctica sus deseos si v. M. no se digna conceder-
le su R. P. permiso, á causa de hacer diez y ocho meses
sirve el oficio de Regidor de la misma Ciudad, que
por muerte de su difunto Padre le confirió la Real de
v. M. en esta atenⁿ.

^{Ca}
Sup. ansiosam^{te} á v. M. se digne concederle su R. P. perm-
iso, para que pueda servir á v. M. de Cadete en uno de
los Regimientos de su R. P. Exercito con facultad de poder
nombrar un teniente en su oficio de Regidor, para-
que este lo exerza, durante el tiempo que es suplicante
estuviese empleado en el R. P. servicio, en la misma
forma que se ha concedido á D. Antonio Calveron
o como fuere al R. P. agrado de v. M. = D. Vicente Cubero

2^{mo} Señor

En los motivos que expone en la adjunta
Copia del memorial que ha dado á S. M. D. Vi-
cente Cubero, y Magallon, Regidor de la Ciudad de
Daxoca, solicita se le conceda permiso para servir
de Cadete en uno de los Regimientos del exercito,
con facultad de poder nombrar teniente que sir-
va su Oficio de Regidor, mientras este empleado
en el R.^o servicio: Y de acuerdo de la Camara lo
remito á V. E. para que en su vista informe en la
R.^o Audiencia sobre esta instancia lo que se le
opriere, y pareciere; y entre tanto expeso aviso de
su real. Dios que á V. E. m. á. como de se
Madrid á 14 de Octubre de 1765

Nicolas Manzano
y Maxanon

A
S. Marg.^o del Capellan.

Ante
ss.
Regente
Cámara
Salvador
Catala
Pinar
Rodal
Damián

Larag. a. 1765. 1.º de octubre del 1765. Rev. Real.

Obedecase la orden de la Cámara, que expone esta
Carta, y para su cumplimiento, separe al Señor del
Partido para que arregle el informe, que en este asunto
conviene: Registrada en los libros de su oficio a su
tiempo se archive.

Al

Señor

Encarta de D. Nicolás Manzana buenro Seco en
la R. Cámara con fecha de quince de octubre man-
da V.ª Mag. informe esta R.ª lo q. se le ofusiere
sobre el Memorial dado p.ª D.ª V.ª de cubero, Larag
y Magdon Cavall.º Reg.º de la Ciudad de Daroca en
q.º con el noble deseo de servir a V.ª Mag. en su
R.ª Jropa ventando Plaza de Cadete Suplica se le per-
mita servir su Plaza de Reg.º de aquella Ciudad
por medio de unθενiente durante el tiempo que
se ocupe en el servicio Militar; y en su cumpli-
mto. dize la R.ª: Que son expedidos los exco-
m.º que ha habido y ay así en el Ayuntamiento de Daroca
Capital del Reyno como en las de otras Ciudades de
el no solo de Daroca a los Reg.º q.º tienen el
plausible deseo de servir a V.ª Mag. en su R.ª
Jropa de servir su ~~Larag~~ Reg.º de Reg.º
por medio deθενientes, sino aun haaxlos presentes
en los Ayuntam.º como si sirvixan sus oficios; en
cuyas circunstancias y las q.º concurren en la persona
del Pretendiente p.ª su nacimiento y los méritos y
servicios de su Padre y Abuelo eniende la R.ª
Auto q.º es digno de la gracia q.º solicita:
V.ª Mag.º resolva lo q.º fuere de su R.ª agrado
y servicio. Larag. y Rod.º 11 del 1765.

